



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 075/2003

, á 09 de Julio del 2003

VISTO :

El oficio de Secretaría General Nro. 893/2003 de fecha 01 de julio de 2003, por medio del cual el Ejecutivo Municipal hace conocer una invitación para participar del **PRIMER SEMINARIO TALLER "LEY DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL"**, auspiciado por el Ministerio de la Presidencia a través del Vice Ministerio de Justicia, a realizarse en la ciudad de La Paz los días 3 y 4 de julio del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que, por la importancia del tema para el Concejo Municipal, el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Sr. Walter Soriano Antezana, participó del Seminario Taller **"LEY DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL"**

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 09 de Julio del año 2003:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Se aprueba la cancelación del pasaje, así como el pago de dos (2) días de viático, para el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Sr. Walter Soriano Antezana, quien participó del **PRIMER SEMINARIO TALLER "LEY DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL"**, auspiciado por el Ministerio de la Presidencia a través del Vice Ministerio de Justicia, el mismo que se realizó en la ciudad de La Paz los días 3 y 4 de julio del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO



Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE